

ochenta y cuatro mil quinientas pesetas, y para la segunda finca, de nueve millones doscientas sesenta y cinco mil quinientas pesetas, o sea el total de once millones doscientas cincuenta mil pesetas; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, debiendo previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, pudiéndose efectuar el remate a calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Se hace constar que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría, considerándose que todo licitador los acepta como bastante y que todas las cargas y gravámenes subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos.

Dado en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José López Borrasca.—El Secretario, Francisco Jainaga Bordialba.—969-3.

VIGO

Don Luis Manuel Amador Moreiras, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 159 de 1970, se siguen autos de procedimiento judicial sumario (acción real del artículo 131) a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, que utiliza los beneficios de pobreza legal, representada por el Pro-

curador don Francisco Lago Goberna, contra la Compañía «Cerámicas San Lorenzo, J. Martínez y Pérez Puga, S. R. C.», transformada en Sociedad limitada, con domicilio en el barrio de San Lorenzo, parroquia de Goya, Ayuntamiento de Tomiño, en los que se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Finca: Yejera sita en el barrio de San Lorenzo, de la parroquia de Goyán, Ayuntamiento de Tomiño, compuesta de varias edificaciones, así como el terreno a ella anexo, de unas setenta y ocho áreas de extensión en junto, aproximadamente, que linda: al Norte, con camino; Sur, comunal y Adelaida Alvarez; Este, herederos de Indalecio Fernández y de Serafín Carrera, y Oeste, Adelaida Martínez, Tomás Martínez y herederos de Adelia Ozores. Dicha finca tiene derecho a un aprovechamiento de aguas públicas procedentes del baldeo de San Lorenzo durante treinta y seis horas cada ocho días.»

La subasta tendrá lugar en esta Sala de Audiencia el día quince de mayo próximo, hora doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta será el de cuatrocientas cincuenta y un mil quinientas pesetas, o sea el 75 por 100 del tipo que se fijó para la primera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado a efecto un diez por ciento, cuando menos, del tipo de subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación

del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse el importe que se obtenga a su extinción.

Dado en Vigo a doce de marzo de mil novecientos setenta y uno.—Enmendado.—Quince de mayo.—Valga.—El Juez, Luis Manuel Amador Moreiras.—El Secretario, 2.404-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de este partido, don Andrés Sánchez Medina, en proveído dictado en el día de hoy en las diligencias previas número 204 del año 1970, sobre abandono de familia, ha acordado se cite a José Muñoz Martínez, natural de Mazarrón (Murcia), que tuvo su domicilio en Valencia y en esta ciudad, suponiendo se encuentre en La Coruña, para que el día quince de abril próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Segorbe a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—1.021.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso para la adquisición e instalación de una central automática para el servicio telefónico del Ministerio de Hacienda.

La Junta de Compras del Ministerio de Hacienda convoca concurso público para la adquisición e instalación de una central automática para el servicio telefónico del Departamento, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por este Ministerio, que pueden ser examinados en la Secretaría de la referida Junta de Compras.

El plazo para la presentación de proposiciones, en el Registro General del Ministerio, terminará a las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dicha oferta reunir las condiciones señaladas en los pliegos indicados.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del importe límite que se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en la Subsecretaría de Hacienda, a las diez horas del tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, y ante la Junta de Compras constituida en Mesa de contratación conforme a la

prevenida en la base 2.1 del pliego de condiciones legales.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de marzo de 1971.—El Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.—1.672-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento de aire en el Pabellón Postal de la estación férrea de Sevilla-San Bernardo.

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de acondicionamiento de aire en el Pabellón Postal de la Estación férrea de Sevilla-San Bernardo, por un presupuesto de 3.173.220 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses y deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas de

Conservación del Edificio de Comunicaciones de Sevilla durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de pesetas 63.464, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en el concurso subasta, y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

Don ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., en nombre propio o en el de la Sociedad ..., domiciliada en ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., correspondiente al día ... de ..., y habiendo examinado el proyecto y plie-

go de cláusulas generales, particulares y administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de acondicionamiento de aire en el Pabellón Postal de la Estación férrea de Sevilla-San Bernardo, se compromete a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... (en letra) pesetas, o sea, con una rebaja de ... (en letra) pesetas, equivalente al ... (en letra) por ciento sobre el tipo de ... (en letra) pesetas, fijadas como límite para el concurso subasta.

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula cuarta, números 2 y 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá sobre la admisión previa de los oferentes al concurso subasta, y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de su presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de marzo de 1971.—El Director general, P. S., el Secretario general, Carlos Alvarez Romero.—1.831-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera que se citan.

La Dirección General de Transportes Terrestres convoca el siguiente concurso:

1. **Objeto:** La concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera que se detallan en relación adjunta.

2. **Exposición de documentos de interés para los licitadores:** Los proyectos (Memoria y planos) y los pliegos de bases respectivas estarán de manifiesto, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres (planta cuarta del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid) y en las Jefaturas Regionales y Oficinas Provinciales de Transportes Terrestres de las provincias correspondientes que asimismo se reseñan en la citada relación.

3. **Fianza provisional:** La que para cada servicio figura en la repetida relación adjunta.

4. **Modelo de proposición:** Don con residencia en provincia de calle de número y documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día así como del proyecto relativo al servicio público regular de transporte de por carretera entre y objeto del concurso convocado mediante dicho anuncio, del pliego de bases aprobado para su celebración y de la instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, en nombre (propio o de la

Empresa que represente), formula la presente proposición en competencia para la adjudicación de la concesión del mencionado servicio, con expresa aceptación de las condiciones del referido pliego de bases, acompañando la documentación reglamentaria y ofreciendo, en relación con el citado proyecto objeto del concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil
- Instalaciones fijas
- Número de expediciones
- Tarifas
- Otras mejoras

(Fecha y firma.)

5. Presentación de proposiciones:

5.1. Lugar de presentación: en la expresada Sección de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres, donde habrán de ser entregadas en mano.

5.2. Plazo de presentación: Hasta las trece horas del día 21 de mayo de 1971.

6. Apertura de proposiciones:

6.1. Lugar: En los locales de la indicada Sección de Concesiones de la Dirección General de Transportes Terrestres.

6.2. Fecha y hora: A las once horas del día 26 de mayo de 1971.

7. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

7.1. Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de la constitución, a disposición del Director general de Transportes Terrestres de la fianza provisional a que se refiere el apartado 3 de este anuncio.

7.2. Proposición en competencia que, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» número 136, de 16 de mayo del mismo año), se presentará en sobre cerrado firmado por el concursante, en el que se hará constar la denominación del servicio objeto del concurso y, si el licitador así lo estimara conveniente, las circunstancias que para su garantía juzgue necesario consignar: Dicho sobre contendrá los documentos siguientes:

7.2.1. Los que acrediten la personalidad y nacionalidad del interesado y, tratándose de Sociedades, su capacidad legal en relación a fin perseguido; asimismo, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

7.2.2. Proposición, debidamente reintegrada, y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado 4 de este anuncio.

7.2.3. Estudio económico redactado en la forma prevenida en el artículo 10 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1950), en el que se justificaran las mejoras ofrecidas.

7.2.4. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, certificación relativa a incompatibilidades establecida por Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 sucesivo).

Madrid, 15 de marzo de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—1.868-A.

RELACION DE SERVICIOS OBJETO DEL CONCURSO

Servicio: Bonavista a Raco de Salou por la Canonja y Villaseca.

Peticionario: Doña Teresa y José Plana. «Empresa Plana», S. L.

Provincia: Tarragona.

Fianza provisional: 300 pesetas.

Servicio: Tarrasa a Granollers.

Peticionario: Empresa Sagalés, S. A.

Provincia: Barcelona.

Fianza provisional: 1.377 pesetas.

Servicio: San Juan de Aznalfarache (barrio Alto) a Sevilla por las Herillas.

Peticionario: «Compañía de Tranvías de Sevilla, S. A.»

Provincia: Sevilla.

Fianza provisional: 2.800 pesetas.

Servicio: Adamuz a Córdoba.

Peticionario: Herederos de Luis Cabezas Pérez.

Provincia: Córdoba.

Fianza provisional: 2.630 pesetas.

Servicio: Castelo a Pontevedra.

Peticionario: Herederos de Manuel Balear Arias.

Provincia: Pontevedra.

Fianza provisional: 4.301 pesetas.

Servicio: Barrio de Vilanova (San Pedro de Ribas) a Villanueva y Geltrú.

Peticionario: Don José Amatlló Bricolle.

Provincia: Barcelona.

Fianza provisional: 2.280 pesetas.

Servicio: Navalvillar de Pela a Mérida.

Peticionario: Don Miguel Domínguez Bartolomé.

Provincia: Badajoz y Cáceres.

Fianza provisional: 8.547 pesetas.

Servicio: Carpio Bernardo a Salamanca por Calvarrasa.

Peticionario: Don José Huerta Nieto.

Provincia: Salamanca.

Fianza provisional: 8.900 pesetas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para adjudicación de dos artesanías con destino a abacería-bar y panadería, ambas con viviendas anejas, en el nuevo pueblo de Amatos (zona regable de Villagonzalo, Salamanca).

Se anuncia concurso público para la concesión de dos artesanías con destino a abacería-bar y panadería, ambas con viviendas anejas, en el nuevo pueblo de Amatos (zona regable de Villagonzalo, Salamanca).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Salamanca (José Antonio, número 38), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de quince mil pesetas (15.000 pesetas) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 22 del próximo mes de abril, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las once horas del día 29 de abril de 1971.

Madrid, 20 de marzo de 1971.—El Ingeniero Subdirector de la Explotación.—1.877-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para adjudicación de cuatro solares en el nuevo pueblo de El Torno, en la zona del Guadalquivir (Jerez de la Frontera, Cádiz), destinados a la construcción de artesanías, locales comerciales o viviendas de obreros agrícolas.

Se anuncia concurso público para adjudicación de cuatro solares en el nuevo pueblo de El Torno, en la zona del Guadalquivir (Jerez de la Frontera, Cádiz), destinados a la construcción de artesanías,

locales comerciales o viviendas de obreros agrícolas.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Jerez (plaza Esteve, sin número), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de tres mil pesetas (3.000 pesetas) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 22 del próximo mes de abril, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las once horas del día 29 de abril de 1971.

Madrid, 20 de marzo de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—1.876-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para adjudicación del edificio social, compuesto de cine, bar y vivienda aneja para el Encargado, en el nuevo pueblo de Amatos (zona regable de Villagonzalo, Salamanca).

Se anuncia concurso público para adjudicación del edificio social, compuesto de cine, bar y vivienda aneja para el Encargado, en el nuevo pueblo de Amatos (zona regable de Villagonzalo, Salamanca).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Salamanca (José Antonio, número 38), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de treinta mil pesetas (30.000 pesetas) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 22 de abril próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las once horas del día 29 de abril de 1971.

Madrid, 20 de marzo de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—1.875-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto titulado MU-S/J-1-71-1-1.407, «Aeropuerto de San Javier. Proyecto de pérgola».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado MU-S/J-1-71-1-1.407, «Aeropuerto de San Javier. Proyecto de pérgola», por un importe total máximo de 2.901.965 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Bo-

letín Oficial del Estado» número 92), asciende a la cantidad de 58.039 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de dos meses.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del grupo C, subgrupos 3 y 4, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado—Decreto 838— («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 20 de abril próximo, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de dicha documentación. No se admitirán y por lo tanto no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 27 de abril a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de marzo de 1971.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—1.880-A.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la construcción y explotación de aparcamientos vigilados para vehículos en los aeropuertos de Alicante, Gerona, Ibiza, Málaga y Palma de Mallorca.

Se convoca concurso público para otorgar la concesión administrativa relativa a la construcción y explotación de aparcamientos vigilados para vehículos en los aeropuertos de Alicante, Gerona, Ibiza, Málaga y Palma de Mallorca.

Los pliegos de cláusulas de explotación, planos y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas administrativas de los indicados aeropuertos y en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15), todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será de 50.000 pesetas por cada aeropuerto al que concursen.

Las proposiciones serán presentadas en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación, y se entregarán a mano en la Secretaría de la Junta Económica, en la dirección antes indicada, hasta las catorce horas del día 14 del próximo mes de abril.

La Mesa de contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de juntas, sita en la misma planta del Ministerio del Aire, puerta número 22, el día 15 del indicado mes de abril.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de marzo de 1971.—El Secretario de la Junta Económica.—2.435-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subastas para la enajenación de un remolcador y un semirremolque frigorífico y material diverso, chatarra, neumáticos y prendas de uniforme.

Debidamente autorizado por la superioridad, próximo día 14 de abril, a las diez horas, en el salón de actos de la

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, tendrá lugar una subasta de un remolcador y un semirremolque frigorífico y a continuación otra de material diverso, chatarra, neumáticos y prendas de uniforme.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de las oficinas de dicha Comisaría.

Madrid, 23 de marzo de 1971.—1.898-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Santa Marta, de esta ciudad.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Santa Marta, de esta ciudad, por el tipo de licitación de 398.113,89 pesetas.

La mejorá habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de dichas obras será de cuatro meses a partir de su comienzo, y su pago se efectuará mensualmente a base de certificaciones de obra ejecutada, que expedirá el técnico director y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo al capítulo 6.111 del presupuesto especial de urbanismo 1971.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 11.943 pesetas. La garantía definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalle en el pliego de condiciones.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Santa Marta, de esta ciudad, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ... de ... de 1971, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de ... pesetas (en guarismos y en letra), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las propuestas se presentarán en el mencionado Negociado de Urbanismo durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, verificándose el acto en el salón de sesiones de la Corporación.

El proyecto de obras de que se trata fué aprobado en su día por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Málaga, 18 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.890-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manlleu (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reconstrucción de las escalinatas de la plaza de España, de esta villa.

Habiéndose acordado por el pleno del Ayuntamiento, en sesión de 16 de marzo del presente año, el anuncio del concurso-

subasta convocado para la ejecución de las obras de reconstrucción de las escalinatas de la plaza de España de esta villa, por el presente anuncio se procede a dicha convocatoria, de acuerdo con las siguientes

Bases

1.ª Es objeto del concurso-subasta la realización de las obras de reconstrucción de las escalinatas de la plaza de España de esta villa, con aparcamiento y sanitarios, cuyas obras y suministro de materiales, según proyecto facultativo, se dividen en los lotes y tipos de licitación siguientes: a) Suministro de piedra natural; tipo, 903.143,30 pesetas. b) Colocación de piedra natural, 396.077,13 pesetas. c) Hormigones, 923.212,64 pesetas. d) Albañilería, 584.254,91 pesetas.

2.ª El contrato lo es a perpetuidad, dada la índole del concurso-subasta, y la no ejecución de las obras en los plazos que se indican a continuación, contados a partir de la adjudicación definitiva, darán lugar a las consecuencias del artículo 46, párrafo tercero, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Plazos: a) Suministro de piedra natural, diez días naturales. b) Colocación de piedra natural, sesenta días naturales. c) Hormigones, treinta días naturales. d) Albañilería, noventa días también naturales.

3.ª Las condiciones técnicas y demás datos relativos al expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

4.ª Para tomar parte en el concurso-subasta, es preciso acompañar a las proposiciones cartas de pago que acrediten haber constituido las garantías provisionales siguientes: a) Suministro de piedra natural, 18.062,86 pesetas. b) Colocación de piedra natural, 7.921,54 pesetas. c) Hormigones, 18.464,25 pesetas. d) Albañilería, 11.685,09 pesetas. La fianza provisional equivale a un 2 por 100 de los importes de las obras y suministro; la definitiva se elevará a un 4 por 100.

5.ª Las proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, desde que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», si este fuese posterior, y en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la referida inserción; terminando el plazo de presentación a las trece horas del último día hábil de los veinte expresados.

6.ª Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y estarán contenidas en dos sobres, uno de ellos con la cubierta en la que se exprese el título de «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de reconstrucción de las escalinatas de la plaza de España de Manlleu, subtítulo «Referencias», y el otro con el mismo título, subtítulo «Oferta económica».

Las proposiciones serán debidamente reintegradas con arreglo a lo dispuesto en la Ley del Timbre y se ajustarán sustancialmente a los modelos insertos a continuación:

A) Referencias: Don, con domicilio en, vecino de, enterado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente para la realización de las obras de reconstrucción de las escalinatas de la plaza de España de Manlleu, ofrece la realización de las mismas con arreglo a los requisitos exigidos en los documentos contenidos en el presente sobre y se compromete al cumplimiento de las condiciones establecidas si le fuera adjudicado el concurso-subasta. Fecha y firma del proponente.

B) Oferta económica: Don, vecino de, domiciliado en, enterado del pliego de condiciones y demás documentos

para el concurso-subasta de las obras de reconstrucción de las escalinatas de la plaza de España de Manlleu, se comprometo a ejecutarlas del lote (o lotes) con estricta sujeción a los documentos indicados por la cantidad (o cantidades), respectivamente, de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a satisfacer a los obreros ocupados en las obras los jornales que rijan en plaza, así como a formalizar, con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.

Fecha y firma del proponente.

Declaración de capacidad.—A la primera de las proposiciones deberá acompañarse declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad o de incompatibilidad alguna para optar al concurso-subasta del Ayuntamiento de Manlleu para la realización de las obras de reconstrucción de las escalinatas de la plaza de España de Manlleu.—Fecha y firma.»

7.ª Cuando se trate de personas jurídicas acompañarán el oportuno poder o documento acreditativo de la autorización para tomar parte en el concurso-subasta, bastantado por el Secretario Letrado, o en su ausencia por algún Letrado de la localidad.

8.ª La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil del que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante la Mesa integrada por el señor Alcalde o Concejales en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento, el cual procederá a la apertura de los pliegos relativos a la primera fase del concurso-subasta, los cuales se remitirán a los Servicios técnicos, resolviendo el órgano competente sobre la admisión o exclusión de las plicas presentadas, previa propuesta razonada, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación, anunciándose el resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de plazo de apertura de los segundos pliegos, que tendrá lugar en el curso de los diez días hábiles siguientes a la inserción del referido anuncio.

A la proposición deberán acompañarse modelos, diseños, prospectos, croquis o Memorias que permitan conocer la naturaleza, calidad, dimensiones y, en general, características de las instalaciones objeto del concurso-subasta.

9.ª Para la contratación a que hace referencia este anuncio existe consignación en la partida 6.1101 del correspondiente presupuesto ordinario.

Manlleu, 22 de marzo de 1971.—El Alcalde, José Arqués.—1.884-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de construcción de 280 sepulturas en la manzana I del cementerio católico de esta ciudad.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de pública subasta para contratar las obras del proyecto de construcción de 280 sepulturas en la manzana I del cementerio católico de esta ciudad.

Tipo máximo para la subasta: 1.389.583 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del pre-

sente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ajustándose al modelo que se adjunta.

Garantía provisional: 27.792 pesetas, que deberán constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el cuatro por ciento de la cantidad del remate.

Gastos de subasta: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los treinta días siguientes al de la formalización y firma de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas a los ocho meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que vive en, calle, con carnet nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación y ejecución del proyecto de obras, etc., acepta aquéllas y se comprometo a realizarlas, con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en letras y cifras), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad, cuyo nombre exacto se consignará).

..... de de 1971.
(Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 12 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.864-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los trabajos de mecanización del Padrón Municipal de Habitantes, referido al 31 de diciembre de 1970.

Se anuncia concurso para la adjudicación de los trabajos de mecanización del Padrón Municipal de Habitantes referido al 31 de diciembre de 1970.

Tipo de licitación: No se señala de conformidad con lo establecido en el artículo 23, apartado C), del vigente Reglamento de Contratación.

La duración del contrato se establece en cinco meses.

El pliego de condiciones económico-administrativo, técnicas y jurídicas está de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de treinta y siete mil quinientas pesetas (37.500 pesetas).

La garantía definitiva se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 83 del Reglamento de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con arreglo a este modelo:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, y provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre y representación de, con domicilio en, expone:

Que bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet, al objeto de con-

tratar los trabajos de mecanización del Padrón Municipal de Habitantes, se compromete a realizar los mismos, con arreglo a dicho pliego y de acuerdo con los estudios técnicos y económicos que se acompañan, y en el precio de pesetas.

(Se detallará este precio según los casos.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día hábil anterior a la apertura de plicas, en la mencionada Secretaría, durante las horas de oficina.

La apertura de plicas se realizará en esta Casa Consistorial a los veintidós días hábiles de la publicación del presente edic-

to en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

No es necesaria para este concurso autorización de ninguna clase.

Santa Coloma de Gramanet, 13 de marzo de 1971.—El Alcalde.—El Secretario.—1.852-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Con objeto de que por esta Administración pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda en las diligencias número 351/70, instruidas por supuesta infracción al régimen de importación temporal de vehículos, en relación con el automóvil marca Volkswagen 1600, matrícula, digo chasis número 366196586, propiedad de don Walter Popel, se le invita a que en el plazo de diez días efectúe por escrito las alegaciones que en defensa de su derecho crea conveniente y aportando las pruebas que, en apoyo de aquellas alegaciones, considere oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Barcelona, 2 de marzo de 1971.—El Administrador.—1.271-E.

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio en el extranjero, las multas que esta Administración, en uso de las facultades que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles:

Multa de 3.000 pesetas a don Christian Rodríguez, con domicilio en 45 avenue Saint Exupery, en Bruges (Bélgica), propietario del automóvil marca «Renault», motor U255417, matrícula 2225-U-33, incurso en el expediente por falta reglamentaria 13/71.

Multa de 3.000 pesetas a don Manuel Chico Rodríguez, residente en Braine-Le-Compte, camino de Mons, número 1 (Bélgica), propietario del automóvil marca «Renault-Caravelle», matrícula BP 020, incurso en el expediente por falta reglamentaria 14/71.

Multa de 1.500 pesetas a Mr. Allen Riches (domiciliado en 55 Londres Bridge Road «Woodley», Reading (Inglaterra), propietario del automóvil marca «Ford Zodiac», matrícula 744 DUG, incurso en el expediente por falta reglamentaria 15/71.

Multa de 3.000 pesetas a don Mario Salvina, con domicilio en Cite Delest, en Marchepine, Gironde (Francia), propietario del automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 303 AV 33, incurso en el expediente por falta reglamentaria 17/71.

Multa de 3.000 pesetas a don Antonio Pinto Leal, nacido en Belmonte (Portugal) y con residencia actual desconocida, propietario del automóvil marca «Mercedes Benz» 190 S, matrícula 8564 HQ 78, de Francia, incurso en el expediente por falta reglamentaria 18/71.

Dichas sanciones deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, estando luego obligados los interesados a la reexportación de los correspondientes vehículos dentro de los treinta días siguientes al del pago de la sanción. La falta de pago implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra dichos acuerdos pueden interponerse reclamaciones en el mismo plazo de quince días ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia.

Santander, 2 de marzo de 1971.—1.315-E.

Administraciones de Tributos

CASTELLON

Con fecha de hoy se han iniciado por esta Administración de Tributos, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2960/69, de 20 de febrero de 1969, los expedientes de baja provisional en el Índice de Sociedades, en virtud de declaraciones fallidas a nombre de las Empresas sociales siguientes:

«Azulejos Vicente Torres, S. L.»
«Frutos Serra, S. L.»
«Plana Gas, S. L.»
«Vicente Costa y Cia., S. R. C.»
«Hijos de Salvador Aguilera Franch, S. L.» y
«Juan Bautista Segarra Bernat, S. L.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 17 de enero de 1970, con especial advertencia para las entidades citadas que de no satisfacer sus deudas tributarias dentro del plazo de treinta días, causarán baja provisional en dicho Índice.

Castellón, 16 de marzo de 1971.—El Administrador de Tributos, Evaristo Vicente López.—1.663-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica L-1.150

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica, IBERDUERO, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica mixta aérea-subterránea, a 13,2 KV., derivada de la de «E. T. D. Güeñes-Lusa» al c. t. «Peñorra», en Zalla.

Presupuesto: 78.980 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45. 1.º, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 12 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe.—944-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

BURGOS

Peticionario: Don Julio García García, vecino de Padilla de Abajo (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero ambulante.

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días.

Burgos, 17 de marzo de 1971.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—951-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Edinova, S. A.», a fin de que los